

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5053 *Anuncio de la Notario de Navalmoral de la Mata (Cáceres), doña Lucía Fe Andrino Díaz, por el que se convoca subasta pública en procedimiento de venta extrajudicial.*

Doña Lucía Fe Andrino Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en esta villa de Naval moral de la Mata,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Naval moral de la Mata 10.300-Cáceres, en su calle Urbano González Serrano, 21 - 1ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número Tres-Dos.- Local en planta baja, del edificio sito en esta villa de Naval moral de la Mata, y su calle Marques de Salamanca, denominado "bloque C", con acceso directo e independiente por la calle Marques de Salamanca, sin nombre y sin número. Ocupa una superficie de 322 metros cuadrados.

Linda por la derecha mirando desde la calle Marques de Salamanca, el local que describe a continuación; Izquierda con antigua N-V, y rotonda, al fondo con calle Ávila.

Cuota. Representa una cuota en el total valor del edificio de 6,25 enteros por ciento.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 1048, libro 194, folio 46, finca registral 18.492, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día 22 de marzo de 2011, a las once horas, siendo el tipo que sirva de base el de doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos (219.748,06 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 26 de abril de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 31 de mayo de 2011 a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día siete de junio de 2011 a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, excepto el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Navalmoral de la Mata, 10 de febrero de 2011.- Notario.

ID: A110009918-1